SELLO QVARTO, VEINTE MRS. AÑO SIGVIENTE DE MILL Y SEISCIENTOS Y VEINTE Y DOS

Se entreguen a dho Pror para el dho efecto Sesenta Rs Vellon y Sian
de limosna para dho fin Con testim de este acuerdo Vezino y tomade
Razon, haziendo el Conti or los dichos quinientos Cinquenta y dos
Rnombra y Comiii para que en razon de lagromo de dha perzion conta
mior breu a los Señores Dr Sw Carrillo y Dr Sw Vall y Ferro Rex=
Entro el Dr Fran Molina Nez=

Hizose Relaz de la zitazion mandada hazer a este Cauildo para
conferir sobre la grogesz hecha en delantez y el Dr Dn Geronio Man
Vela Nez afin de que se le suplan los Cauildos que vuo con ocasion
grezida o cugazion de la Alcaldia de Carzel Secretan del Santo
ofizio de la Inqn que tiene a cargo; Dixo q acuerdo hecho en
el Cauildo de delez de la Visp de Sanbs de Arcas para que en ese
suplan Cauildos sinoo a los Caus que se allan en actual Serv de su
Mgd fuera de la Zin Y que el que tubiese motiuo de los grezientes para
Gedirlo baya en cada Cauildo = Y hauiendo oido Y conferido
Acuerdo en Gulo Vencido, Y que el dho Sr gidiese testim sezite Gasto ber=
Lo firmado en Vista de lo mandado y el Dr Dn Sw Carrillo
Rex Comiii, y la fabrica de Azud de Piedra que se esta haziendo
en los molinos Vajo la que se tiene hecho segun Vezar
zim, entre los interesados en dhos molinos y la referida obra
hauiendo tocado a cada piedra Seis mil doblones de a dies Cs cada
una con ferm; deue Contribuir esta Zin G. la otra piedra
Y que le pertenezen Con Cuenta dos doblones que Valen treinta mil
Reales Vellon; Y atento hauer Caudales en la Bolsa de
Propios y este desaogo; Deseando que se siga, y prosedi la tan gran
portante obra: Acordo que se aga Escriptura de Cta Cantd; de los
Caudales dichos y el Mayordomo de Propios entregando la suso dho
sitt, al Sr Dn Sw Carrillo Con testim de este acuerdo y sus Vezinos
Veinte y rrandote de los gastos y progios al Ciudado del Sr Dn
Diego Zarzosa Nez=

Panaderos

Dixose; q la panaderia Vegrezio al azin Guiso erdida que le ocasiona
la alteraz de Algrezio Trigo Y aderesa hauerse hecho nouo en ell
Algan de los dichos molinos la cabeza de Orzal, Regulaz, que se ha quanto
Corria la fanega de trigo a Veinte y seis Vs y que siendo a treinta

libram to Gastos del azud=

no alug. nuebr Cau dos als. Man Nez=